

SECPLA

DECRETO N° 1200/2739

PEÑALOLÉN, 27/04/2010

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

VISTOS: El ord.. N°17.781 del Fondo Social Presidente de la República de fecha 15.12.2008; El Memorándum N° 77 de Secpla de fecha 23/04/2010; el Memorándum N° 79 de Secpla de fecha 27/04/2010 al Comité Técnico Administrativo; lo recomendado por el Comité Técnico Administrativo en su sesión N° 32 de fecha 27/04/2010; lo dispuesto por esta Alcaldía; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 de fecha 05.01.2004 que delega funciones en el Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1003/6561 de fecha 09.11.2007, que establece el orden de subrogancia de los cargos Directivos del municipio; y el Decreto Alcaldicio N° 1600/4142 de fecha 17.06.2009, que establece el orden de subrogancia en el cargo de Secretario Municipal;

DECRETO:

1) APRUEBENSE las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y Formularios integrantes del expediente del llamado a Licitación Pública para la ejecución del proyecto “**Habilitación de Baños y Camarines para recinto deportivo Sporting El Progreso, U.V. N°1**”.

2) LLAMESE a Licitación Pública denominada “**Habilitación de Baños y Camarines para recinto deportivo Sporting El Progreso, U.V. N°1**”

3) PUBLIQUESE por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Adquisiciones, la convocatoria a Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.

4) FIJESE la apertura electrónica de la Licitación el día martes 11 de mayo de 2010 a las 15:30 hrs., en el Depto. de Adquisiciones del Municipio.

5) CITESE a la Comisión de Apertura de Propuestas para el día, hora y lugar señalado en el punto 4) del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, **CUMPLASE, HECHO ARCHIVESE.**




LEONARDO JANA LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN
LUZ MARINA ROMAN DUK
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Administrador Municipal